

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MILENIUMRE INTERMEDIARIO DE REASEGUROS S.A., CELEBRADA EL 02 DE
MARZO DE 2016**

En la ciudad de Quito, hoy 02 de marzo de 2016, a las 13h:00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle José Borja s/n y 24 de mayo, urbanización Casa Campo, Puenbo, se reúnen los accionistas de MILENIUMRE INTERMEDIARIO DE REASEGUROS S.A.: señor Carlos Arturo Salgado Pinzón, propietario de cincuenta y cuatro mil (54.000) acciones; y, señor José Ernesto Ríos Méndez, propietario de seis mil (6.000) acciones.

Las acciones son ordinarias y nominativas y tienen un valor nominal de un dólar (USD \$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, las cuales se encuentran pagadas en un cien por ciento (100%). En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 234 y 238 de la Ley de Compañías y en el Estatuto Social, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

3. Conocer y resolver acerca del estado de pérdidas y ganancias y del balance general correspondientes al ejercicio económico del año 2015;
4. Conocer y resolver acerca del informe presentado por el Gerente y por el Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2015; y, resolver el destino de la utilidad del ejercicio 2015:

Preside la Junta la señora Martha Inés Montenegro González, presidenta de la compañía; actúa como secretario el Gerente señor Carlos Arturo Salgado Pinzón. La Presidencia declara instalada la Junta y dispone se entre a tratar y resolver la agenda propuesta.

1. Conocer y resolver acerca del estado de pérdidas y ganancias y del balance general correspondientes al ejercicio económico del año 2015: toma la palabra el señor Carlos Arturo Salgado Pinzón, quien previene a los accionistas que, de conformidad con la Ley, deben tener conocimiento del estado de pérdidas y ganancias y del balance general de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2015, los mismos que oportunamente fueron puestos a su disposición. Seguidamente realiza una explicación detallada de los rubros y de las cifras respectivas que reflejan la situación financiera de MILENIUMRE INTERMEDIARIO DE REASEGUROS S.A. Tras la consiguiente deliberación, los asistentes por unanimidad aprueban el estado de pérdidas y ganancias y el balance general de MILENIUMRE INTERMEDIARIO DE REASEGUROS S.A. correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

2. Conocer y resolver acerca del informe presentado por el gerente general y por el comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2015; y, resolver el destino de la utilidad del ejercicio 2015: una vez tratado y resuelto el primer punto, los presentes pasan a conocer el informe que el Gerente y el Comisario han puesto a disposición de la Junta por el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2015.

Toma la palabra el señor Carlos Arturo Salgado Pinzón, y realiza una exposición detallada de su gestión al frente de la compañía durante el año 2015, haciendo énfasis en que se ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias, y que la Compañía se ha ajustado a los mínimos establecidos por la ley en lo que se refiere a su capital. Señala también que durante el segundo semestre del ejercicio 2015 se empezaron a notar las consecuencias derivadas de las nuevas regulaciones aprobadas en diciembre de 2014 para el sector asegurador, lo que redujo el volumen de primas cedidas, impactó directamente a la actividad aseguradora lo cual se puede ver en los resultados negativos de una parte importante de las aseguradoras a diciembre de 2015. No obstante, lo anterior los ingresos de la compañía crecieron y la utilidad anual neta fue de USD13.936,37

Se propone que las utilidades del ejercicio 2015 pasen a la cuenta "Aportes para Futuras Capitalizaciones". La Junta aprueba la propuesta del gerente, disponiendo que se proceda a la contabilización de las utilidades obtenidas durante el ejercicio 2015 en conformidad con la misma y con lo que para el efecto dispone la legislación actualmente vigente.

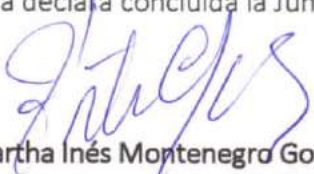
Luego de que la Junta ha conocido y analizado el informe de la gerencia, lo aprueba en su totalidad. El informe presentado por la comisaria, señora María Cristina Alvaracín, es leído y seguidamente aprobado con la unanimidad de los accionistas.

Pasan a formar parte del expediente de esta junta, los siguientes documentos:

- a) Informe del Gerente del ejercicio económico 2015.
- b) Informe de Comisario del ejercicio económico 2015.
- c) Estado de Pérdidas y Ganancias y del Balance General y sus anexos relativos al ejercicio económico 2015: y,

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara un receso para la redacción del acta, lo que se efectúa en los términos aquí recogidos. Por Secretaría se la da lectura, aprobándola los asistentes por unanimidad, firmando todos los accionistas en unidad de acto en señal de conformidad, con lo cual da por concluida la sesión.

La Presidencia declara concluida la Junta siendo las 16h:30.


Martha Inés Montenegro González
Presidenta de la Junta


Carlos Arturo Salgado Pinzón
Accionista-Secretario de la Junta


José Ernesto Ríos Méndez
Accionista